



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2017, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 3.1. Aprobación, si procede, de los precios públicos para títulos propios curso académico 2017_2018.**

ACORDO:

A propuesta del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, aprobar los precios públicos para los Títulos Propios en los siguientes términos:

Tipo: Diploma de Especialización
Denominación: Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales
Propuesta: Continuación
Duración: 1 curso académico
Créditos a cursar: 31
Créditos ofertados: 31
Plazas mínimas: 15
Plazas máximas: 40
Matrícula ordinaria: 1.605 euros
Matrícula ordinaria estudio completo: 1.605 euros
Autorización módulos sueltos: Si

Tipo: Máster Propio
Denominación: Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT
Propuesta: Continuación
Duración: 2 cursos académicos
Créditos a cursar: 120
Créditos ofertados: 120
Plazas mínimas: 36
Plazas máximas: 83
Matrícula curso actual 1º: 2.000 euros
Matrícula curso actual 2º: 2.000 euros
Matrícula estudio completo: 4.000 euros
Precio especial para alumnos que accedan con el Nivel 1 superado del Máster en Fisioterapia Manual OMT Concepto de Kalttenborn-Evjenth: 2.390 euros
Autorización módulos sueltos: Si

Se acuerdan otros precios públicos para Títulos Propios para el curso 2017-2018:

- Tarifa de Secretaría: Se añade a cada alumno junto con las tasas de matrícula (incluye derecho a la expedición de Título): 55 euros
- Expedición de Títulos: Por Títulos Propios duplicados. Se estará a lo que se disponga en el Decreto de precios públicos.
Puesto que los títulos se van a expedir de oficio, con cargo a la tarifa de Secretaría, se propone para todos aquellos alumnos que formalizaron su matrícula antes del curso 2003-2004, que sigan vigentes los mismos precios establecidos para el curso 2002-2003 y que son:
 - Máster: 86 euros
 - Postgrado: 57 euros
 - Diploma de Especialización: 36 euros
- Certificaciones y duplicados de Títulos: Se estará a lo que se disponga en el Decreto de precios públicos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 18 de mayo de 2017